



III LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**



**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

La que suscribe, Diputada Claudia Neli Morales y las y los suscritos diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, en términos de lo dispuesto por los artículos 29 apartado D, inciso b); 30, numeral 1, inciso b), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 12, fracción II; 13, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I, 95, fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Poder Legislativo la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, (Estímulos y apoyos para mujeres víctimas de violencia)** bajo el siguiente:

OBJETO DE LA INICIATIVA.

Brindar a las mujeres víctimas de violencia estímulos y apoyos como mecanismos efectivos de empoderamiento económico y autonomía financiera, generar oportunidades de desarrollo personal y profesional, promover la inclusión social y garantizar la reparación integral mediante el fortalecimiento de sus capacidades productivas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia contra las mujeres no sólo vulnera derechos fundamentales, sino que perpetúa condiciones estructurales de exclusión, dependencia económica y



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



desarraigo social. En la Ciudad de México, miles de mujeres sobreviven a contextos de violencia familiar, sexual, institucional y comunitaria, enfrentando barreras para reconstruir sus vidas con autonomía.

La reparación integral, como lo establece el marco internacional de derechos humanos, debe incluir medidas de restitución, rehabilitación, compensación y garantías de no repetición. En este sentido, la creación de cooperativas productivas con acompañamiento institucional representa una herramienta transformadora que permite a las mujeres víctimas de violencia reconstruir sus proyectos de vida, generar ingresos propios y fortalecer redes de apoyo.

La presente iniciativa propone incorporar en la Ley de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, estímulos y apoyos para mujeres víctimas de violencia, como parte de una política pública de reparación con enfoque de derechos, género y economía social.

CONTEXTO INTERNACIONAL.

La inclusión económica con perspectiva de género se ha consolidado como un eje estratégico en la agenda internacional de desarrollo sostenible, reconociendo que el acceso equitativo a servicios financieros es fundamental para el empoderamiento económico de las mujeres, la reducción de la pobreza y la promoción de la igualdad sustantiva, especialmente para las mujeres que viven algún tipo de violencia.

Organismos multilaterales como la ONU, el Banco Mundial, la CEPAL y la OIT han documentado de manera consistente que las mujeres enfrentan barreras estructurales para acceder a productos financieros formales, especialmente en



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



contextos de informalidad, pobreza, trabajo no remunerado y sobrecarga de cuidados. Estas barreras no son únicamente económicas, sino también sociales, culturales y normativas, lo que configura una exclusión multidimensional que limita su capacidad de generar ingresos, acumular activos, gestionar riesgos y participar plenamente en la economía.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que las mujeres tienen menos acceso a cuentas bancarias, seguros y créditos, y que esta exclusión financiera está estrechamente vinculada con su inserción precaria en el mercado laboral, donde predominan los empleos informales, mal remunerados y sin protección social. Además, la pandemia de COVID-19 exacerbó estas desigualdades, afectando de manera desproporcionada a las mujeres en términos de pérdida de empleo y acceso a servicios financieros¹.

El Banco Mundial ha documentado que, a nivel global, cerca de mil millones de mujeres no están bancarizadas, y que la brecha de género en la titularidad de cuentas se mantiene en 9 puntos porcentuales en países en desarrollo. Esta exclusión impide que las mujeres accedan a mecanismos formales para ahorrar, invertir, protegerse ante riesgos y emprender actividades productivas².

Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha enfatizado que la inclusión financiera con perspectiva de género es clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente los relacionados con la igualdad de género (ODS 5) y el crecimiento económico inclusivo (ODS 8). El

¹ OIT. (2025). *Género e inclusión financiera*. <https://www.ilo.org/es/resource/otro/genero-e-inclusion-financiera>

² Banco Mundial. (2025). *Inclusión financiera*. <https://www.bancomundial.org/es/topic/financialinclusion/overview>



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



PNUD propone políticas integradas que combinen educación financiera, productos adaptados y regulación inclusiva para cerrar las brechas de acceso³.

Además de ello, diversos estudios han evidenciado que los países que han adoptado políticas públicas y reformas regulatorias para promover el trabajo formal y distintas estrategias de emprendimiento y apoyo económico han logrado avances significativos en indicadores de desarrollo humano, productividad y cohesión social. En particular, se destacan las experiencias de economías miembro de APEC (Cooperación Asia-Pacífico), América Latina y el Caribe, donde se han implementado programas de microfinanzas, banca móvil, educación financiera y productos adaptados a las necesidades de las mujeres emprendedoras, trabajadoras informales y cuidadoras.

En América Latina, también se han desarrollado ejemplos de cómo instrumentar programas con inclusión financiera y territorialidad. En Colombia, se han implementado programas que combinan educación financiera, acceso a crédito productivo y fortalecimiento de redes comunitarias en cooperativas. ONU Mujeres ha documentado iniciativas que vinculan a mujeres rurales con cadenas de valor agroalimentarias, facilitando su acceso a financiamiento mediante cooperativas, banca pública y plataformas digitales. Estas acciones han permitido que mujeres en zonas rurales diversifiquen sus ingresos, formalicen sus emprendimientos y accedan a seguros agrícolas y microcréditos adaptados.

³ PNUD. (2019). *Removiendo las barreras de la inclusión financiera de las mujeres y otros grupos poblacionales en América Latina y el Caribe.* <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/removiendo-las-barreras-de-la-inclusion-financiera-de-las-mujeres-y-otros-grupos-poblacionales-en-america-latina-y-el>



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



Este marco internacional respalda la necesidad de reformar el orden jurídico nacional y local para garantizar que las leyes en materia de productividad, competitividad y regulación financiera incorporen de manera explícita la perspectiva de género, reconociendo las condiciones diferenciadas que enfrentan las mujeres en el acceso a créditos y otros productos financieros, y estableciendo mecanismos para su inclusión efectiva.

CONTEXTO NACIONAL

En el contexto mexicano, los apoyos financieros y estímulos representan una vía estratégica para el empoderamiento de las mujeres, particularmente aquellas que han enfrentado violencia, exclusión económica o precarización laboral. A diferencia de los modelos empresariales tradicionales, las cooperativas se basan en principios de solidaridad, autogestión y participación democrática, lo que permite a las mujeres no sólo generar ingresos, sino también construir redes de apoyo, tomar decisiones colectivas y fortalecer su autonomía.

El empoderamiento económico no puede entenderse únicamente como acceso al empleo o al crédito, sino como la capacidad de las mujeres para incidir en su entorno, ejercer sus derechos y transformar las condiciones estructurales que perpetúan la desigualdad. En este sentido, las cooperativas permiten reconstruir proyectos de vida en comunidad, con acompañamiento institucional, formación técnica y reconocimiento legal. Diversos estudios han documentado que las mujeres que participan en cooperativas experimentan mejoras en su autoestima, seguridad



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



personal, liderazgo y capacidad de negociación, además de contribuir al bienestar de sus familias y comunidades⁴.

En México, el Instituto Nacional de Economía Social (INAES) ha señalado que las cooperativas lideradas por mujeres tienen un alto potencial de sostenibilidad cuando cuentan con apoyo técnico, acceso a financiamiento y articulación con políticas públicas de desarrollo social⁵. Sin embargo, su expansión enfrenta obstáculos como la falta de capital inicial, la escasa bancarización, la invisibilización institucional y la ausencia de mecanismos de reparación que reconozcan el trabajo colectivo como parte de la restitución de derechos.

Incorporar las cooperativas como medida de reparación integral en casos de violencia contra las mujeres no sólo responde a los estándares internacionales de justicia con perspectiva de género, sino que permite generar condiciones reales de autonomía económica, dignidad y no repetición. Las cooperativas no son únicamente una forma de organización productiva, sino una herramienta transformadora que vincula el trabajo con la justicia, la memoria y la reconstrucción del tejido social⁶.

CONTEXTO DE LA CIUDAD DE MEXICO

⁴ FAO. (2022). *Cooperativas rurales lideradas por mujeres: experiencias de empoderamiento en América Latina*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <https://www.fao.org>

⁵ Instituto Nacional de Economía Social (INAES). (2021). *Informe sobre participación de mujeres en cooperativas y economía social*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/inaes>

⁶ ONU Mujeres. (2020). *Empoderamiento económico de las mujeres en contextos de violencia*. <https://www.unwomen.org>



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



En la Ciudad de México, los apoyos y estímulos se han consolidado como una herramienta clave para el empoderamiento económico de las mujeres, especialmente en contextos de vulnerabilidad y exclusión. Más del 60% de las personas que integran cooperativas en la capital son mujeres, lo que refleja una tendencia creciente hacia la organización colectiva con enfoque de género⁷.

Desde 2018, el Gobierno de la Ciudad de México ha impulsado más de 6,700 emprendimientos de mujeres mediante programas de economía social y solidaria, con énfasis en la equidad de género, la autonomía económica y la inclusión laboral. Las actividades productivas abarcan sectores como comercio, servicios, alimentos, salud, educación, agricultura y cosmetología, y se desarrollan en entornos comunitarios que promueven el trabajo digno y la corresponsabilidad⁸.

En 2025, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo lanzó el programa “Economía Social de la Ciudad de México”, que incluye subprogramas específicos como “Impulso Popular” y “Cooperativas de Cuidados para la Creación de Cuneros Comunitarios (CUCOS)”. Estos esquemas están dirigidos a mujeres desempleadas, con empleo informal o precario, y buscan fortalecer sus capacidades organizativas y financieras para constituir cooperativas certificadas y sostenibles.

La política pública capitalina reconoce a las cooperativas como mecanismos de inclusión productiva, reparación social y redistribución económica. En palabras de

⁷ Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México. (2025). *Programa Economía Social de la Ciudad de México*. https://www.trabajo.cdmx.gob.mx/programa_sociales_y_servicios/apoyo-para-el-desarrollo-de-sociedades-cooperativas-de-la-ciudad-de-mexico

⁸ NTCD Noticias. (2025, julio 7). *Más de 23 mil personas integran cooperativas en CDMX; 61% son mujeres*. <https://ntcd.mx/noticias-cooperativas-cdmx-economia-social-mujeres-2025>



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



la secretaria Inés González Nicolás, el objetivo es consolidar una “ciudad cooperativista” que elimine barreras estructurales y garantice condiciones dignas para miles de familias, con especial atención en el desarrollo de las mujeres⁹.

Este contexto ofrece una base sólida para impulsar reformas legislativas que reconozcan a los estímulos y apoyos económicos como medidas de reparación integral en casos de violencia de género, y como instrumentos de justicia económica y transformación social.

Por lo expuesto, presentó ante el Pleno de este Poder Legislativo la siguiente: **para quedar como sigue:**

INICIATIVA QUE SE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, para quedar como sigue:

Único. Se adiciona una **fracción XII** al **artículo 7.**

Artículo 7.

Son atribuciones de la Secretaría:

I a XI.

XII. Diseñar, coordinar y ejecutar políticas, programas, estímulos y apoyos económicos dirigidos al fortalecimiento de la autonomía y desarrollo económico de las mujeres víctimas de violencia de género, en coordinación con el Instituto de las

⁹ CananeaTV. (2025, julio 7). *Mujeres lideran impulso a cooperativas en la CDMX*. <https://cananeatv.com/mujeres-lideran-impulso-a-cooperativas-en-la-cdmx>



III LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**



Mujeres de la Ciudad de México, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y las alcaldías.

Dice	Debe Decir
<p>Artículo 7. Son atribuciones de la Secretaría: I a XI.</p>	<p>Artículo 7. Son atribuciones de la Secretaría: I a XI.</p> <p>XII. Diseñar, coordinar y ejecutar políticas, programas, estímulos y apoyos económicos dirigidos al fortalecimiento de la autonomía y desarrollo económico de las mujeres víctimas de violencia de género, en coordinación con el Secretaría de las Mujeres, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia ambas de la Ciudad de México.</p>

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 06 días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

Suscriben;

Manuel Talayero Pariente

Dip. Manuel Talayero Pariente
Coordinador



III LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**



Rebeca Peralta León

Dip. Rebeca Peralta León

Yolanda García Ortega

Dip. Yolanda García Ortega

Paula Alejandra Pérez Córdova

Dip. Paula Alejandra Pérez Córdova

Dip. Iliana Ivón Sánchez Chávez

Dip. Juan Estuardo Rubio Gualito

Elvia Guadalupe Estrada Barba

Dip. Elvia Guadalupe Estrada Barba

Claudia Neli Morales Cervantes

Dip. Claudia Neli Morales Cervantes

Jesús Sesma Suárez

Dip. Jesús Sesma Suárez

Dip. Israel Moreno Rivera

Dip. Víctor Gabriel Varela López